

DOCUMENTO 1 – ACTA DE COMPROMISO (para firma en deliberación pública)

ACTA DE COMPROMISO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO FISCAL 2025

EDIPOA S.A.S. / DIARIO AMBATEÑITO

RUC: 1891810968001

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los [DÍA] días del mes de [MES] de 2026, siendo las 10h30 horas, se reunieron por una parte la señora **Jimena Cristina Aguaguña Alvear**, en su calidad de Representante Legal de EDIPOA S.A.S., que opera bajo el nombre comercial **DIARIO AMBATEÑITO EC.**, y por otra parte los ciudadanos y ciudadanas asistentes a la deliberación pública de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme al proceso establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

ANTECEDENTES

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece la obligación de los medios de comunicación social de rendir cuentas anualmente.

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, en su artículo 8 literal i, dispone que los sujetos obligados deben elaborar un Acta de Compromiso a partir de los acuerdos alcanzados en la deliberación pública.

Que, en cumplimiento de dicha normativa, Diario Ambateñito ec. ha presentado su Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025 (1 de enero al 31 de diciembre de 2025) ante la ciudadanía, recibiendo aportes, sugerencias y observaciones.

COMPROMISOS ASUMIDOS POR DIARIO AMBATEÑITO EC.

Luego del análisis del Informe de Rendición de Cuentas 2025 y de la deliberación pública, el Representante Legal de EDIPOA S.A.S. / DIARIO AMBATEÑITO EC. asume los siguientes compromisos para el ejercicio fiscal 2026, con el fin de mejorar su gestión y fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la calidad del servicio informativo:

N°	COMPROMISO	PLAZO	RESPONSABLE
1	Publicar en el sitio web institucional (www.ambatenito.com) el Informe de Rendición de Cuentas 2025 y todos sus medios de verificación, en cumplimiento del artículo 19 numeral 12 de la LOTAIP	15 días posteriores a la deliberación	Representante Legal
2	Habilitar un canal virtual (correo electrónico o formulario en sitio web) para que la ciudadanía pueda presentar consultas, sugerencias o solicitudes de información de manera permanente	30 días posteriores a la deliberación	Representante Legal
3	Desarrollar e implementar políticas editoriales básicas que garanticen el manejo ético de la información y la transparencia en los contenidos publicados	Primer semestre 2026	Representante Legal
4	Incorporar gradualmente contenidos con enfoques de igualdad (género, inclusión, discapacidad, movilidad humana) en la programación y en el diario impreso	Durante el ejercicio 2026	Representante Legal
5	Mantener actualizadas las obligaciones tributarias y laborales, garantizando el cumplimiento del 100 % de las declaraciones y pagos ante el SRI y el IESS	Permanente	Representante Legal
6	Fortalecer el espacio "Voces y Sueños" (Facebook Live) para ampliar la participación de emprendedores y artistas locales, incrementando a mínimo una emisión semanal	Segundo trimestre 2026	Representante Legal
7	Elaborar un plan de mejora para recuperar el patrimonio negativo (-\$9,702.18) mediante capitalización o reestructuración financiera	Hasta diciembre 2026	Representante Legal

ACUERDOS ADICIONALES

Los ciudadanos asistentes a la deliberación pública y el Representante Legal del Diario Ambateñito ec. acuerdan:

1. Realizar una reunión de seguimiento a los compromisos adquiridos en el mes de octubre de 2026.
2. Mantener abierto un canal de comunicación directo a través del correo electrónico buzonciudadano@ambatenito.com para recibir inquietudes ciudadanas.
3. El Diario Ambateñito ec. se compromete a rendir cuentas del ejercicio fiscal 2026, conforme al cronograma que establece el CPCCS.

FIRMAS

Para constancia de los compromisos y acuerdos aquí establecidos, firman el presente documento el Representante Legal del Diario Ambateñito ec. y los ciudadanos delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quienes hicieron sus veces en el proceso de rendición de cuentas.

Por EDIPOA S.A.S. / DIARIO AMBATEÑITO

Jimena Cristina Aguaguiña Alvear
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 1891810968001